

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 073

LEGISLADORES

Nº **164**

PERÍODO LEGISLATIVO 20 08.

EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE FCIA Nº 100/08

AUTORIZANDO TRASLADO PARA SU RATIFICACIÓN.

Entró en la Sesión de: 10 JUN. 2008

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 100/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

MESA DE ENTRADA

Nº 6190 HS 15:20 FIRMA

USHUAIA, 02 MAYO 2008

VISTO la nota presentada por el Legislador Gabriel PLUIS, integrante del Bloque U.C.R.; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa que deberá trasladarse a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 3 de Mayo hasta el 10 de Mayo de 2008, a los efectos de participar de la primera reunión de Labor Parlamentaria del Parlamento Patagónico y realizar otras actividades inherentes a sus funciones.

Que por lo tanto, solicita la extensión de un pasaje por los tramos USH/BUE/USH (ida 03/05/08, regreso 10/05/08) y liquidar CINCO (5) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y reglamento interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de un pasaje por los tramos USH/BUE/USH (ida 03-05-08 regreso 10-05-08) a nombre del Legislador Gabriel PLUIS, integrante del Bloque U.C.R., a los efectos de participar de la primera reunión de Labor Parlamentaria del Parlamento Patagónico y realizar otras actividades inherentes a sus funciones, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR en carácter de adelanto cinco (5) días de viáticos y diferir el reconocimiento final por tal concepto, hasta la presentación respectiva del Legislador peticionante, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5º- de la Constitución Provincial.

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- La Presente se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTICULO 5º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido, Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

100 / 08

ES COPIA FIEL

EDITH ESTELA DEL VALLE
Directora

Direc. Secretaría Gral. Presidencia

Carlos D. BASSANETTI
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Rielos Continentales son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA

Nº 509

30-4-08

HORA: 10:00

FIRMA:



NOTA Nº 015 /08
LETRA: GDP

Ushuaia, 30 de Abril de 2008

SEÑOR PRESIDENTE
DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
Dr. Calos D. BASSANETTI
S _____ / _____ D

De mi consideración:

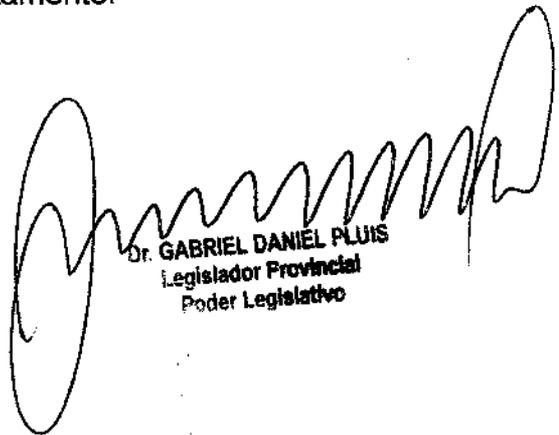
Tengo el agrado de dirigirme a Usted con el objeto de informarle mi traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para participar de la primera reunión de Labor Parlamentaria del Parlamento Patagónico, y realizar otras actividades inherentes a mis funciones.

Por lo expuesto, solicito un pasaje aéreo por los tramos 'Río Grande - Buenos Aires' para el día 03 de mayo de 2008, y 'Buenos Aires - Río Grande' para el día 10 del mismo mes, como así también la liquidación de cinco (05) días de viáticos, correspondientes a los días lunes 05 al viernes 09 de mayo, a favor del suscripto.

Sin otro particular lo saludo atentamente.-

digo: Solicito un pasaje
aereo por los tramos
'Ushuaia - Buenos Aires -
Ushuaia'

L. Martinelli


Dr. GABRIEL DANIEL PLUIS
Legislador Provincial
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos"